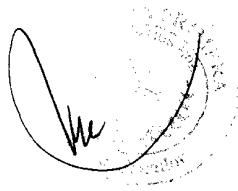




Fe 159:90
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01-P-01874-

000001



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA

FERLUCORP S.A.

CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR: US\$ 800

CAPITAL QUE SE AUMENTA: US\$ 14.200,00

NUEVO CAPITAL SUSCRITO: US\$ 15.000,00

DI 3 COPIAS

***** c.p.t. *****

ESCRITURA NÚMERO: P-01874 -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día **martes once de Febrero del dos mil catorce**; ante mi **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO EL CANTON QUITO**, comparece: la señora **MARIA FERNANDA PAZMIÑO VITERI**, divorciada, a nombre y en representación de la Compañía **FERLUCORP S.A.**, en su calidad de Gerente, como lo acredita el nombramiento que se acompaña. La compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula , cuya copia se adjunta como habilitante a este instrumento público, al efecto bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital social y reforma de estatutos de FERLUCORP S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARCIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora María Fernanda Pazmiño Viteri en calidad de Gerente y Representante Legal de FERLUCORP S.A., conforme justifica con una copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) FERLUCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de abril de dos mil siete, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiséis de abril del mismo año. b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de enero de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social mediante numerario e introducir las reformas correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL E INTEGRACION DE CAPITAL.**- la señora María



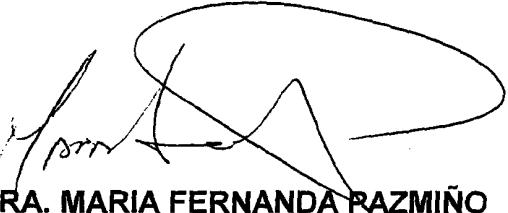
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



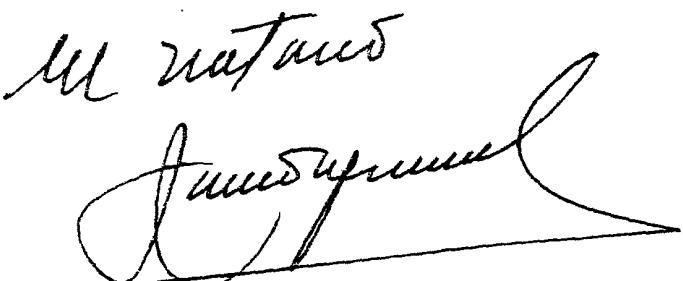
Fernanda Pazmiño Viteri en calidad de Gerente y Representante Legal de FERLUCORP S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, referida en la cláusula anterior, declara aumentado el capital social de la compañía en la cifra de CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, (\$14.200,00) con lo que el nuevo capital social será de QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS (\$15.000,00) Este aumento de capital social se lo realiza mediante ~~numerario~~ en los valores señalados en el cuadro de integración de capital que consta en la referida Junta General de Accionistas. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas de veintitrés de enero del dos mil catorce se reforma el artículo cuarto del estatuto social que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$15.000,00), dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (\$1,00) cada una numeradas del cero uno a la quince mil inclusive". QUINTA:- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- la señora María Fernanda Pazmiño Viteri en calidad de Gerente y Representante Legal de FERLUCORP S.A., declara bajo juramento: a) la correcta integración del aumento de capital; b) que su representada no es ~~contratista del~~ Estado ni de ninguna de sus Instituciones. SEXTA:- DOCUMENTOS.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la completa validez de este instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, conjuntamente



con los documentos habilitantes, y que el compareciente la acepta en todas sus partes, misma que se halla firmada por la Doctora Catalina Saud Mero, , con matrícula numero doscientos noventa y seis-CAE).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE


SRA. MARIA FERNANDA RAZMIÑO

CC.No. 171107981-7


el notario

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FERLUCORP S.A



En la ciudad de Quito, a los 23 de enero de 2014, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Rafaela Veintimilla No.49-195 y de Los Olivos en el barrio San Isidro del Inca; se reúnen las siguientes accionistas: María Fernanda Pazmiño Viteri propietaria de 400 acciones de un valor nominal de \$1,00 cada acción y María Guadalupe Viteri Landeta propietaria de 400 acciones de un valor nominal de \$1,00 cada acción, representando los asistentes el 100% del capital social por lo que al estar presentes todas las accionistas deciden instalarse en Junta General Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Y tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Actúa como Secretaria de la Junta General la accionista María Fernanda Pazmiño Viteri y como Presidenta la accionista María Guadalupe Viteri Landeta, quien toma la palabra y explica a la Junta General de Accionistas que es necesario hacer el aumento de capital social de la compañía, y propone aumentar el capital social en la suma de \$14.200,00 mediante numerario, la Junta General acoge la propuesta y decide por unanimidad realizar el aumento de capital en la cifra propuesta.

Consiguentemente el cuadro de integración de capital social se estructura de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
María Fernanda Pazmiño Viteri	400,00	7.100,00	7.500,00	7.500,00
María Guadalupe Viteri Landeta	400,00	7.100,00	7.500,00	7.500,00
TOTAL	800,00	14.200,00	\$15.000,00	\$15.000,00

Consecuentemente se reforma el artículo cuarto del estatuto social el que dirá:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$15.000,00), dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una numeradas del cero uno a la quince mil inclusive."

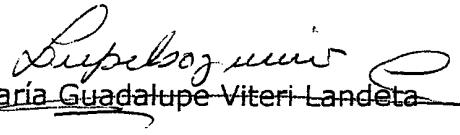
Sin tener más que tratar, la accionista María Fernanda Pazmiño Viteri, pide un receso de una hora para la redacción del acta, luego del cual se reinstala la sesión y se da lectura para su aprobación, lo cual es aceptado y ratificado por las accionistas presentes.

Firman para constancia:



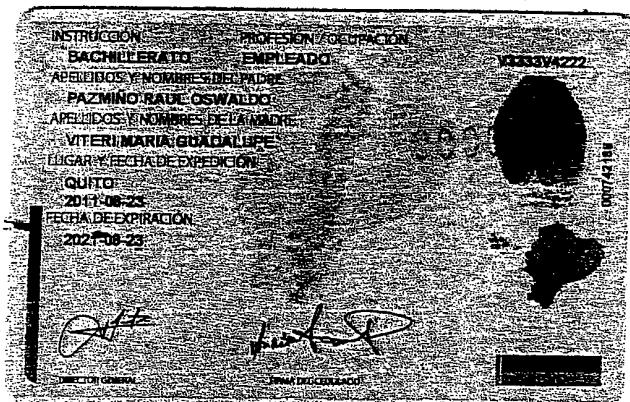
María Fernanda Pazmiño Viteri

SECRETARIA/ACCIONISTA



Maria Guadalupe Viteri Landeta

PRESIDENTA/ACCIONISTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 11 Fojas Util(es)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



49151



Quito, 23 de Abril del 2012

Señora
MARIA FERNANDA PAZMIÑO VITERI
Presente.-

A mi consideración:

informe a la decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía FERLUCORP S.A., celebrada en esta fecha, se resolvió nombrarle GERENTE de la Compañía por un período de cinco años.

Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, al igual que los deberes y atribuciones constantes en la escritura pública de Constitución Social, otorgada el 13 de abril del 2007, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Abril del 2007.

Entiendo,

Suspenso minimo
MARIA GUADALUPE VITERI LANDETA
Presidente
170249668-6

Asunto el cargo de Gerente de la Compañía FERLUCORP S.A., para el que he sido nombrada, en lo, el 23 de Abril del 2012.

MARIA FERNANDA PAZMIÑO VITERI
171107931-7

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util()
Quito a, 11 FEB 2014
Dr. Jorge Machado Cavallito
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 5981 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a..... 04 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

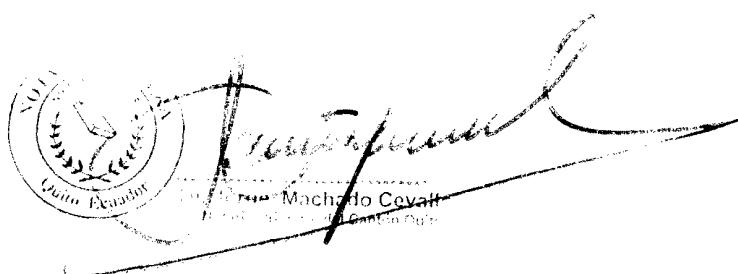
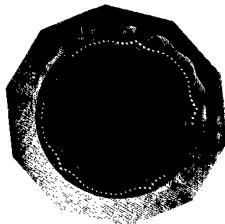


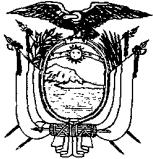
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A. que
antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA sellada y
firmada en Quito, a once de marzo del dos mil catorce.-

0000005





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-0001351,

dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 10 de Abril de

2014, se Resuelve APROBAR: el Aumento de Capital suscrito; y la

Reforma de Estatutos de la Compañía FERLUCORP S.A.. Dando

cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo

Segundo tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz 000006

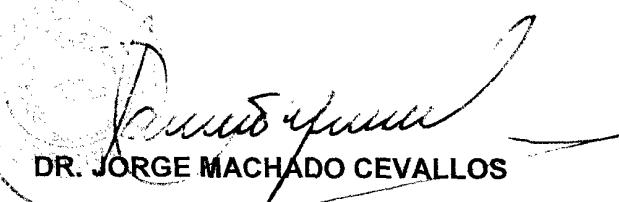
de Aumento de Capital suscrito; y la Reforma de Estatutos de la

Compañía FERLUCORP S.A., de la referida Compañía, celebrada en

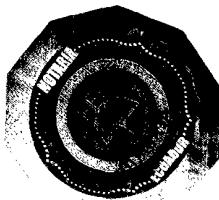
esta Notaría, el once de febrero del dos mil catorce.

Quito, a catorce de Abril del dos mil catorce.-

cpt/


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

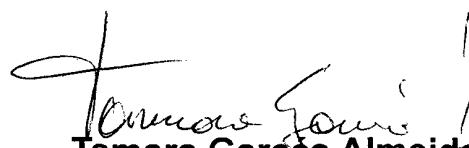




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A., otorgada por: María Fernanda Pazmiño Viteri y Otra, celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinosa el trece (13) de abril del dos mil siete (2007), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la escritura de 000007 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERLUCORP S.A., mediante escritura pública celebrada ante la notaria Primera, el once (11) de febrero del dos mil catorce (2014), que antecede.- Quito, a dieciséis de abril del dos mil catorce.-

PRR/PRR


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21984



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000009

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1250
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711079317	PAZMIÑO VITERI MARIA FERNANDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	11/02/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001351
FECHA RESOLUCIÓN:	10/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERLUCORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14200,00
Capital	15000,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTO EL CAPITAL DE 800 A 15000 DOLARES SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1178 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DEL 2007.-

0000010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL